

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 650 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista Erika Lizeth Sepulveda Rojas		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1015424373	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, para apoyar la implementación de la dimensión restaurativa, el enfoque psicosocial y restaurativo, realizar acciones de fortalecimiento de los equipos a través de la asistencia técnica; ajustar, proponer lineamientos y hacer seguimiento a los beneficios de la dimensión restaurativa con énfasis en los procesos restaurativos del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Así mismo, brindar apoyo en el diseño y ejecución de las acciones, estrategias y metodologías pedagógicas que se requieran en el proceso de acompañamiento.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.		Dirección programática de reintegración	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 650 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar y desarrollar en articulación con los grupos territoriales las acciones de la dimensión restaurativa definidas en el Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz..	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, como apoyo en la articulación con los grupos territoriales en las acciones de la dimensión restaurativa definidas en el Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP, realicé las siguientes actividades: Anexo 1.1. 08/06/2026. Apoyé la convocatoria y elaboré los requerimientos de apoyo logístico para el desarrollo de los talleres programados con víctimas y con comparecientes en el marco del séptimo Proceso Restaurativo, que participaron en los PR de la vigencia 2024-2025 en Norte de Santander, Cesar, Antioquia, Huila y Tolima. Anexo 1.2. 23/06/2026 y 24/06/2026. Apoyé la facilitación de un taller con víctimas que participaron en los PR de la vigencia 2024-2025 en Norte de Santander, Cesar, Antioquia, Huila y Tolima, en el marco del desarrollo del séptimo proceso restaurativo en Bogotá. Anexo 1.3. 24/06/2026 y 25/06/2026. Apoyé la facilitación de un taller con comparecientes que participaron en los PR de la vigencia 2024-2025 en Norte de Santander, Cesar y Huila, en el marco del desarrollo del séptimo proceso restaurativo en Bogotá.		
2	Desarrollar, revisar y presentar documentos de análisis, informes y reportes de los resultados de la implementación de los métodos operativos de la dimensión restaurativa requeridos con énfasis en los procesos restaurativos del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción para la Paz..	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, en el marco del análisis de los procesos restaurativos desarrollados durante el Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP, realicé las siguientes acciones: Anexo 2.1. 01/06/2026. Participé en reunión de articulación interna con compañeras del nivel nacional para hacer seguimiento al cargue de la documentación correspondiente a los Procesos Restaurativos y a la elaboración de los informes que se enviarán como resultado de estos a la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, con el propósito de realizar un balance y construir un cronograma de entregas de acuerdo con el tiempo límite establecido. Anexo 2.2. 19/06/2026. Participé en reunión de articulación interna con equipo del Programa en el nivel nacional con el propósito de revisar el contenido propuesto para el informe de empalme de gobierno. En este espacio se aportaron insumos sobre el séptimo proceso restaurativo de la vigencia 2025-2026 y sobre los aprendizajes estratégicos de la experiencia restaurativa liderada por la ARN en el marco del acompañamiento a comparecientes de la FFPP. Anexo 2.3. 11/06/2026. Elaboré un documento con observaciones sobre el informe de sistematización presentado por el equipo OIM en el mes de mayo y junio. El documento propone reflexiones y consideraciones que tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento del análisis crítico que quiere presentar la sistematización de los Procesos Restaurativos realizados en la vigencia 2025-2026.		
3	Apoyar, fortalecer y realizar el seguimiento del enfoque psicosocial en el marco de la implementación de la Dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz..	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, participé en espacios en los que se realizó seguimiento a variables, avances y alertas, que fortalecen el enfoque psicosocial en el marco de la implementación de la Dimensión restaurativa del Proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP: Anexo 3.1. 10/06/2026. Participé en la Segunda Jornada de Capacitación Plan de Acción y Fortalecimiento Institucional (PAFI) - SNARIV en la que se abordaron aspectos relacionados con acompañamiento psicosocial, primeros auxilios psicológicos y enfoque de Acción Sin Daño..		
4	Apoyar el diseño y ajuste de los métodos operativos de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento.	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, participé en reuniones que tuvieron un carácter metodológico y técnico, orientado al diseño, ajuste y definición de criterios operativos y rutas de los procesos restaurativos: Anexo 4.1. 10/06/2026. Realicé una propuesta de ajuste al Método Operativo de los Procesos Restaurativos, atendiendo a lo acordado con el equipo del nivel nacional sobre la necesidad de cargue de documentos relacionados con estos procesos en el SIRR y en las carpetas digitales.		
5	Realizar acompañamiento técnico a los equipos territoriales desde la perspectiva psicosocial en las metodologías asociadas a la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizaron las siguientes acciones para el acompañamiento técnico a los equipos territoriales desde la perspectiva psicosocial, en lo que corresponde a las metodologías asociadas a la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP: Anexo 5.1. 09/06/2026. Participé en el espacio de socialización con la coordinación del Programa en el nivel nacional, de la propuesta metodológicas y ejes temáticos del séptimo proceso restaurativo que tendrá lugar en Bogotá. Los ejes temáticos y la metodología propuesta están orientados por el enfoque restaurativo y el enfoque psicosocial y buscan promover reflexiones y un diálogo amplio que permita reconocer el aporte de estas miradas en la construcción de acciones restaurativas con víctimas y comparecientes. En este espacio también se compartió un balance sobre la convocatoria realizada con víctimas y comparecientes. La conversación permitió recoger percepciones del equipo y recomendaciones especialmente sobre los grandes temas que se quieren abordar en el proceso.		
6	Acompañar y participar en los espacios de articulación intra e interinstitucional, mesas técnicas e instancias requeridas en el marco de la implementación de la Dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento	Si	Durante el periodo que comprende el presente informe, en el marco de la articulación interinstitucional participé en los siguientes espacios: Anexo 6.1. 03/06/2026. Participé en una reunión de articulación con los profesionales OIM que tuvo el objetivo de revisar y validar las relatorías e informes de evaluación correspondientes a los Procesos Restaurativos desarrollados en la vigencia 2025-2026 en Norte de Santander, Antioquia, Cesar, Magdalena, Córdoba y Eje Cafetero. En este espacio se acordó un cronograma de entrega de documentos finales y se recordó la ruta de construcción y revisión que debe seguirse. Anexo 6.2. 04/06/2026. Participé en una reunión de articulación con el equipo de comunicaciones de la OIM con el propósito de socializar el séptimo proceso restaurativo y compartir los productos que en materia de comunicaciones se espera desarrollar. Anexo 6.3. 12/06/2026. Participé en una reunión de articulación con el equipo de comunicaciones de la OIM y de la ARN, con el propósito de socializar la metodología a desarrollar durante el séptimo proceso restaurativo y una propuesta para la construcción narrativa del video que será uno de los productos que en materia de comunicaciones se espera desarrollar sobre este proceso. Anexo 6.4. 16/06/2026. Participé en capacitación funcional del Módulo Procesos Restaurativos del SIRR. En este espacio se resolvieron inquietudes sobre el diligenciamiento de algunos campos del módulo.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 650 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
7	Apoyar el diseño, implementación y seguimiento a los Equipos de FFPP de nivel territorial en el desarrollo de acciones y fases de los procesos restaurativos que le sean asignados en el marco de su objeto contractual.	SI	Durante el periodo que comprende el presente informe se realizaron las siguientes actividades orientadas a apoyar el seguimiento a los Equipos de FFPP de nivel territorial en el desarrollo de acciones y fases de los procesos restaurativos: Anexo 7.1.02/06/2026. Participé en espacio de seguimiento con Grupos Territoriales con el objetivo de compartir un balance sobre el cargue de información correspondiente a los PR vigencia 2024-2025 y 2025-2026 en SIRR y en carpetas digitales. En este espacio se realizaron acuerdos sobre el cronograma de realización de esta tarea y se resolvieron algunas inquietudes sobre el tipo de documentación que debe ser cargado tanto en SIRR como en las carpetas digitales, en el marco de lo indicado en el método operativo.		
8	Brindar asistencia técnica a los grupos territoriales asignados en relación con su objeto contractual.	SI	Durante el periodo que comprende el presente informe, se participó en los siguientes espacios para la asistencia técnica a los grupos territoriales: Anexo 8.1. 18/06/2026. Participé en el espacio de revisión de la agenda a desarrollar en el Encuentro Nacional con equipos de Grupos Territoriales. En este espacio se realizaron aportes para fortalecer la conversación y construcción de reflexiones con las y los profesionales sobre la experiencia de trabajo en los procesos restaurativos.		
9	Desplazarse a las zonas que se requieran a nivel nacional en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta la supervisión.	No aplica	Durante el periodo que comprende el presente informe no fue necesario desplazarse a zonas del nivel nacional para el desarrollo de las obligaciones contractuales.		

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Erika Lizeth Sepulveda Rojas	Nombre: Gloria Esperanza Guerrero Liñero
Cargo:	Cargo: Asesor (A)
Fecha: 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>